

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE

VIGENCIA: FEBRERO 2018

ÁREA RESPONSABLE: PROCEDIMIENTO:

Subdirección de Certificación Médica Terrestre/Subdirección de Certificación Aeromédica y Marítima

Exploración Odontológica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Coadyuvar a la disminución de accidentes en las vías generales de comunicación, mediante la implementación de políticas, normas y programas en materia de protección y medicina preventiva en el transporte.

OBJETIVO

Evaluar el estado de salud del personal, mediante la realización de la Exploración Odontológica, a fin de determinar si se encuentra apto para la operación, conducción o auxilio seguro y eficiente de los diversos modos de transporte federal y sus servicios auxiliares.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

El personal de Odontología de la Subdirección de Certificación Médica Terrestre/Subdirección de Certificación Aeromédica y Marítima:

- 1. Realizará la exploración odontológica como parte del examen médico general de acuerdo al Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte.
- 2. Verificará en todos los casos, antes de realizar el estudio odontológico, la identidad del personal mediante identificación oficial con fotografía.
- 3. Deberá considerar como prioritaria la congruencia clínico-diagnóstica en el proceso de realización para el estudio odontológico.

CÓDIGO: MP-313-PR12-P08 Rev.2



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE

VIGENCIA: FEBRERO 2018

ÁREA RESPONSABLE: PROCEDIMIENTO: DURACIÓN TOTAL: Subdirección de Certificación Médica Terrestre/Subdirección de Certificación Aeromédica y Marítima

Exploración Odontológica

9 minutos

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
1	Cirujano Dentista de la Subdirección de Certificación Médica Terrestre/Subdirección de Certificación Aeromédica y Marítima	Recibe al personal, solicita Vale de Servicios e identificación y confirma la identidad.	1 min.
2		Registra en el Vale de Servicios, la hora de ingreso del personal.	1 min.
3		Confirma en el Sistema Institucional de Medicina Preventiva en el Transporte (MED-PREV) los datos personales de acuerdo al número del expediente clínico.	1 min.
4		Realiza examen Odontoestomatológico, registra diagnóstico(s), observaciones y recomendaciones en la Historia Odontológica, que se captura e imprimen a través del Sistema Institucional de Medicina Preventiva en el Transporte (MED-PREV) y la entrega al administrativo de Dictámenes, para su integración al expediente clínico.	5 minutos
5		Rubrica Vale de Servicios, anota la hora al concluir el examen y canaliza al personal a otro servicio.	1 min.
		TERMINA PROCEDIMIENTO	